



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 020113		
		Código DIR3: LA0014153 - DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	dmdoñaramos		
	Tema	SAC587 SECRETARIA. CONVOCATORIA PLENO	Expediente	/
Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO EL DÍA 06/08/2020 A LAS 09:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2020/03727**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

La situación generada por la evolución del Coronavirus COVID-19 requiere la adopción de medidas de contención extraordinarias evitándose en la medida de lo posible la presencia ciudadana allí donde los medios de comunicación y tecnológicos posibilitan la publicidad y transparencia de los actos públicos. En razón a lo expuesto, y hasta nuevo aviso, las sesiones plenarias se realizarán a puerta cerrada teniendo acceso exclusivo al Salón de Plenos los miembros de la Corporación, funcionarios y personal necesario para la celebración y emisión de la Sesión. .

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria y urgente de PLENO, para el día 06 de agosto de 2020, a las 09:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400172E5700T2W2K2R1S4J9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201519191
	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 05/08/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/08/2020 17:34:26	Fecha: 05/08/2020 Hora: 17:34

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Punto 2. - PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA OPERATIVO 2020 DEL SISTEMA DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA". APROBACIÓN.

Punto 3. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE. 052/2020/SC/002 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Punto 4. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE. 053/2020/SC/003 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Punto 5. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE. 054/2020/SC/004 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Punto 6. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE. 055/2020/CE/003 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Punto 7. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE. 056/2020/SC/005 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Punto 8. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE. 057/2020/CE/004 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO". APROBACIÓN PROVISIONAL.

Punto 9. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400172E5700T2W2K2R1S4J9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 05/08/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/08/2020 17:34:26	DOCUMENTO: 20201519191 Fecha: 05/08/2020 Hora: 17:34
--	---	---



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400172E5700T2W2K2R1S4J9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 05/08/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/08/2020 17:34:26	DOCUMENTO: 20201519191 Fecha: 05/08/2020 Hora: 17:34
--	---	---

